

Asociación Uruguaya de Volantes

Reglamento General del Campeonato Nacional de Pista 2019

Categoría: Superturismo.

CAPITULO I – LEGISLACION DEPORTIVA:

Art. I. Legislación Deportiva

La Asociación Uruguaya de Volantes organiza el denominado Campeonato Nacional de Pista, Campeonato Uruguayo de pilotos particulares y Campeonato de Marcas de la Categoría conforme a las prescripciones que establece el Código Deportivo Internacional (CDI) de la Federación Internacional del Automóvil (FIA), el Reglamento Deportivo Nacional (RDN) de la Federación Uruguaya de Automovilismo Deportivo (FUAD), el presente Reglamento General y los Reglamentos Particulares de cada fecha, el Reglamento Mecánico de la categoría Superturismo y Programas Oficiales de las pruebas que la organización confeccione.-

El Campeonato Nacional, será accesible a pilotos titulares de Licencias expedidas por la FUAD. En el caso de carreras con pilotos invitados, las mismas serán abiertas a competidores extranjeros.

Los competidores con licencias extranjeras podrán puntuar en la clasificación del Campeonato Nacional. La asignación de los puntos en la clasificación de dicho Campeonato deberá efectuarse teniendo en cuenta a los Competidores titulares de licencias extranjeras (art. 2.3.6.A.I CDI).

Art. II: Definición

Nombre del campeonato: ASOCIACION URUGUAYA DE VOLANTES

Nombre del organizador: ASOCIACION URUGUAYA DE VOLANTES

Edil Hugo Prato 2325

Montevideo – Uruguay

Nombre de la Autoridad Deportiva Nacional: Automóvil Club del Uruguay (ACU)

Avda. Libertador 1532

Montevideo – Uruguay

Entidad Fiscalizadora: Federación Uruguaya de Automovilismo Deportivo

Avda. Libertador 1532 piso 4

Montevideo – Uruguay

CAPITULO II: LAS COMPETENCIAS

Art. I.: Lugar de Competencias

La Asociación Uruguaya de Volantes, organiza las competencias del Campeonato Nacional y Campeonato de Equipos de la Categoría en los circuitos habilitados por ACU, FUAD.

Estos Circuitos serán designados según el reglamento particular de cada fecha

La Asociación Uruguaya de volantes podrá organizar máximo una carrera fuera del territorio Nacional, la misma deberá ser organizada bajo las condiciones esgrimidas en los art. 2.4.4 C, 2.4.4 C. I , 2.4.4.C.II y 2.4.4.C.III del CDI

Art. II. Calendario Tentativo

CALENDARIO TENTATIVO 2019

1a Fecha	Marzo	15/16/17
2a Fecha	Abril	5/6/7
3a Fecha	Mayo	17/18/19
4a Fecha	Junio	7/8/9
5a Fecha	Julio	19/20/21
6a Fecha	Agosto	9/10/11
7a Fecha	Setiembre	6/7/8
8a Fecha	Octubre	4/5/6
9a Fecha	Noviembre	15/16/17
10a Fecha	Diciembre	6/7/8

Art. III: Denominación de las competencias

Las competencias se llevarán a cabo bajo la denominación de la Campeonatos Nacionales de Pista.

CAPITULO III: CONCURRENTES Y PILOTOS

Art. I Licencias

Las Competencias que componen el Campeonato Nacional 2019 serán accesibles a Concurrentes y Pilotos de todo el país que acrediten Licencias otorgadas por FUAD vigentes para el año en curso.

Art. I. 1 Licencias Extranjeras

En el caso de los extranjeros, a través del Automóvil Club del Uruguay harán llegar la autorización correspondiente de A.D.N. al Organizador, previo el cierre de

inscripciones, establecido para cada fecha, como así también la Ficha Médica de su país de origen.

Art. II: Documentación Habilitante

Todos los aspirantes a Pilotos y Concurrentes, deberán presentar al momento de su inscripción las correspondientes Licencias habilitantes expedidas por FUAD para el año en curso. Los aspirantes a Pilotos deberán presentar la Ficha Médica que otorga el Ministerio de Turismo y Deporte, División Medicina, la cual deberá estar vigente en todas las fechas del Campeonato. Las fichas médicas deberán estar selladas para Automovilismo, y no se admiten fichas provisorias

Los pilotos también deberán presentar en el momento de inscripción de cada fecha el permiso único de conducir expedido por las Intendencias Municipales el cual deberá estar vigente.

Art. III: Formación de los Equipos de Competición.

Los integrantes de cada equipo deberán conformar un grupo de hasta 4 personas, a saber: Piloto, Concurrente y mecánicos. Estos serán los únicos autorizados a permanecer en boxes durante las competencias, debiendo previamente acreditar sus funciones ante las Autoridades del Club y lucir el distintivo obligatorio en lugar visible.

Art. IV: Presentación

El Concurrente o en su defecto el Piloto de cada equipo es la única persona autorizada y reconocida por las Autoridades de la Prueba con posibilidades de reclamar ante cualquier situación. Debe presentarse cada vez que esto le sea solicitado, ya sea en pista como en reuniones. Deberá realizar sus gestiones ante las Autoridades de la competencia, observando un comportamiento caballeresco y deportivo. Toda reclamación que no sea del Concurrente o del Piloto no será tomada en cuenta.

Art. V: Declaraciones

Toda omisión voluntaria, o falsa declaración, o falsa documentación presentada será pasible de sanciones que correspondan según el Capítulo III Art. 1 y 2 de este Reglamento, sin perjuicio de las sanciones que impusiera la FUAD.

Capítulo IV: INSCRIPCIONES Y FECHAS RESERVADAS

Art. I:

La forma y plazo de realizar las inscripciones para cada fecha será de conformidad a lo previsto en este Reglamento.

Art. II:

Las inscripciones se realizarán mediante la firma de los aspirantes de las competencias. Quienes residan a más de 50 kms. de la Sede del Club pueden hacerlo por carta, teléfono, fax o correo electrónico, que será recibida 24 horas antes del cierre de inscripciones, o sea el día miércoles anterior a la fecha pactada para la competencia, de 12:00 a 20:00 horas, según de indique en el RPP.

Art. III:

Los inscriptos deberán presentarse el día y hora fijada para la competencia y de no hacerlo serán pasibles de sanciones en caso de no justificar debidamente la imposibilidad de concurrencia, perdiendo así también el dinero abonado por concepto de seguro e inscripción correspondiente a dicha competencia.

Art. IV:

Quienes no puedan presentarse a la clasificación, podrán ser autorizados por el Colegio de Comisarios Deportivos a largar en el último lugar de la(s) serie(s).

Quienes no puedan presentarse a la(s) serie(s) clasificatoria(s), podrán ser autorizados por el colegio de comisarios deportivos a largar del último lugar de la final.

Art. V:

El campeonato se disputará en 10 fechas. En caso de que por razones de fuerza mayor deban suspenderse fechas, el Campeonato será válido con un mínimo de seis (6) fechas. Las fechas reservadas para la realización de las competencias serán anunciadas en el local de la Inscripción por medio de comunicado de prensa, quedando desde ese momento las inscripciones abiertas.

Art. VI:

El Club se reserva el derecho de suspender o postergar una competencia, antes de comenzado el evento. Durante la realización de un evento las únicas personas autorizadas a suspender o aplazar una fecha o una serie, son los integrantes del Colegio de Comisarios Deportivos, si se dieran las siguientes condiciones:

- a) Mal tiempo reinante
- b) Mal estado de la pista (barro, polvo, etc.)
- c) Falta de seguridad en la pista, en boxes, o en lugares destinados al público.
- d) Si el número de inscriptos fuera inferior a 8 participantes.
- e) Que al momento de largar la primera serie no haya más de 8 participantes.
- f) Cualquier otra razón que a juicio del Colegio de Comisarios Deportivos amerite la suspensión o aplazamiento de una fecha.

CAPITULO V: LOS AUTOS DE COMPETENCIA**Art. I:**

Serán admitidas todas las máquinas que encuadren dentro del Reglamento Mecánico de la Categoría vigente para el presente año y aprobado por la FUAD.

Art. II: Identificación

Cada máquina inscripta competirá con el número correspondiente a la clasificación general lograda durante el Campeonato Nacional 2018 o en su defecto el número será asignado por el organizador.

Art. III: Reglamento relativo a los números de competición y a la publicidad en los Automóviles

Art. III. 1 Números de competición

Números Laterales: en material amarillo fluorescente de 18 cm de altura y tipografía De 3 cm de ancho

Números Parabrisas: en material microperforado de 24 cm de altura y tipografía de 4 cm de Ancho

Nombre parabrisas y luneta trasera: de 10.5 cm de altura y tipografía de 2 cm de ancho

Art. III. 2

Las ventanillas de las puertas delanteras de los *Automóviles* deberán quedar libres de toda publicidad. El parabrisas delantero se autoriza una banda que tenga una anchura máxima de 30 cm en la parte superior del parabrisas y, siempre y cuando la visibilidad quede intacta. Una Banda que tenga una anchura máxima de 6 cm será autorizada en el vidrio trasero siempre y cuando la visibilidad quede intacta.

Art III. 3

En la parte inferior de las ventanillas delanteras de los automóviles deberá indicar nombre y grupo sanguíneo debiendo tener una anchura máxima de 5 cm

La ventanilla trasera deberá quedar totalmente libre excepto los números y publicidades oficiales.

Art III. 4

Los participantes contraen la obligación de llevar en sus vehículos, la publicidad de las firmas patrocinantes de AUVO. En lugar visible que indique el organizador, que se establecerá, de acuerdo con el dibujo adjunto.

Art. III. 5

La ubicación, medidas de calcos oficiales y/o número se detalla en dibujo adjunto.

La no colocación de calcos oficiales será pasible de sanciones según criterio de comisarios deportivos pudiendo llegar a la exclusión en caso de reiteración.

Art. IV – Verificaciones técnicas**Art. IV. 1. A – Balanza oficial:**

La única como medio de pesaje para todo tipo de control, será la que provea el Organizador.

Art. IV. 1. B – Recargo de peso por performance

Los competidores que clasifiquen dentro de la zona de puntos de la carrera final de cada fecha, tendrán una recarga de peso en su automóvil de:

- ½ kg. Por punto obtenido hasta un máximo de 80 kgs.

El piloto ganador de cada carrera cargará 15 kg, el segundo clasificado 10 kg, y el tercero 5 kg. No se descarga a lo largo de la temporada y se aplica de una carrera a la otra.

Los competidores que tengan peso adicionado, NO podrán descargarlo por el resto del Campeonato.

El pesaje de los vehículos admitidos en el Reglamento Mecánico de la Categoría se efectuará con el auto tal cual llegue después de una clasificación o de una competencia, con el combustible que hubiere en el tanque, con el piloto con casco y equipo correspondiente en orden de carrera, no pudiéndose agregar ningún líquido ni ninguna pieza o elemento perdido durante la competencia.

Art. IV. I. C- Cambio de Vehículo:

En caso de cambio de vehículo deberá cargar 60 Kgs. Por la fecha en que participa, sumados a los que estuviera cargando. Para poder realizar el cambio de vehículo el mismo deberá estar inscripto.

Art. IV. 2 Verificación técnica previa

Art. IV. 2. A

Cada auto participante del Campeonato Nacional de la categoría recibirá un PASAPORTE TÉCNICO, en el cual figurarán los datos del automóvil y del piloto inscripto.

En cada competencia, OBLIGATORIAMENTE deberá ser presentado dicho pasaporte técnico en cada Verificación.

El concurrente del auto, será responsable sobre la falta del mismo, la ausencia de alguna de sus hojas componentes o cualquier enmienda no autorizada, lo cual será sancionado por las autoridades de la prueba con una multa de U\$S 300.

En caso de tener observaciones en la verificación técnica, una vez solucionado el ítem por el que fuera observado el automóvil, deberá presentar el pasaporte y solicitar que sea firmado por el Comisario Técnico o el Verificador.

Art. IV. 2. B

Todos los automóviles participantes en la etapa, deberán ser presentados en lugar y hora establecidos en el Reglamento Particular de cada fecha, para su verificación previa, debiendo haber cumplido previamente con el vaciado de los tanques de combustible para llenar posteriormente con la nafta que suministra la organización en el circuito.-

Art. V- Verificación Técnica Final:

Art. V. 1

El Reglamento Particular determinará y/o las Autoridades actuantes, podrán disponer la Verificación técnica de cualquiera de los automóviles intervinientes en una Prueba.-

Art. V. 2

Los mismos serán conducidos, bajo responsabilidad del concurrente al lugar establecido y permanecerán en él hasta que se complete la verificación técnica correspondiente. La forma en que serán conducidos hasta el lugar establecido de la Verificación Técnica final, será bajo las órdenes del Director de la Prueba.-

CAPITULO VI - PARQUE CERRADO:**Art. I**

Al finalizar su participación en una competencia o clasificación, todos los automóviles serán conducidos a un recinto especial bajo la supervisión de un Comisario Técnico, quedando en régimen de Parque Cerrado y del que podrán ser retirados únicamente con autorización del Comisario Técnico.-

Art. II

Por cada automóvil que esté en el Parque Cerrado, deberá haber un (1) mecánico junto al portón de entrada, a la orden de la Comisión Técnica. La no observancia de lo anunciado, será pasible de multa.-

Art. III

Los automóviles que no ingresen a Parque Cerrado serán excluidos de la competencia y sus concurrentes podrán ser multados, sin perjuicio de otras medidas que pudieran tomarse.-

Art. IV

Los casos de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de lo establecido precedentemente, serán resueltos por el Director de la Prueba y los Comisarios Deportivos actuantes.-

CAPITULO VII - COMBUSTIBLE:**Art. I**

El combustible será proporcionado por la Organización, pero a cargo del concurrente, salvo que el RPP de la fecha indique lo contrario.-

Art. II

Una vez finalizadas las Pruebas de Clasificación, Series (si las hubiera) y la Competencia final, la Comisión Técnica tomará muestras de nafta utilizada, para ser analizadas: EL ANALISIS SERA COMPARATIVO con dichas muestras. En caso de que los resultados arrojen alguna anomalía, penará con la exclusión de todo el evento.

Art. III

Se prohíbe terminantemente cualquier cosa que altere el combustible suministrado.-

Art IV

La no observancia de lo aquí establecido a exclusivo juicio de la autoridades actuantes de la prueba, significara la EXCLUSION del automóvil del evento si así lo ameritara

CAPITULO VIII - REABASTECIMIENTO Y REPARACIONES:

Art. I

Todo automóvil que ingrese a la “Zona de Desaceleración” deberá detenerse obligatoriamente en su Box o Zona de Reabastecimiento so pena de EXCLUSION de la competencia.-

Art. II

Dar marcha atrás está estrictamente PROHIBIDO.- Si un automóvil se detuviera más allá de su Box, deberá ser empujado hacia atrás por el piloto y sus ayudantes, con el motor detenido hasta su correcta ubicación.-

El retorno a la pista será autorizado por una Autoridad de la Prueba.-

Art. III

La zona de Boxes, deberá ser recorrida a marcha lenta hasta el área demarcada que indique la “Zona de Aceleración”. La velocidad máxima en boxes será informada en cada reglamento particular.

Art. IV

Se prohíbe el abastecimiento de combustible y lubricantes durante el desarrollo de las competencias y pruebas de clasificación, salvo que el Reglamento Particular de la Prueba indique lo contrario.-

CAPITULO IX - DISCIPLINA EN LOS BOXES:

Art. I

Cada concurrente es el responsable del orden y la disciplina de su propio Box. Sólo las personas habilitadas por cada auto podrá hacer señales únicamente desde la barrera de seguridad de la zona asignada, pero no podrá bajo ninguna circunstancia introducirse en el circuito. De constatarse que algún integrante de su equipo se encuentre en dicha zona sin la acreditación correspondiente, será sancionado con una multa de U\$S 250.- (ciento cincuenta dólares americanos).-

Art. II

Para poner el auto en marcha en la zona de boxes, se deberá contar con silenciador. Solamente se podrá retirar el silenciador en el momento de salir a pista.-

El no acatamiento a este Artículo será pasible de una multa de U\$S 200 o su equivalente.-

Art. III

Dentro del horario de la competencia todas las máquinas que participan durante la misma deberán permanecer en boxes, en caso de retirarlas deberán ser autorizadas por el Comisario Deportivo. Luego de finalizado el horario de la última competencia de la jornada las máquinas podrán ser retiradas normalmente.

Art. IV Asignación de boxes:

La asignación de boxes estará a cargo de la Categoría, en el recinto determinado por AUVO.

Art. V

Todas las situaciones no previstas durante el desarrollo de un evento serán resueltas por el Colegio de Comisarios Deportivos

CAPITULO X: PROGRAMACION Y CANTIDAD MINIMA DE PARTICIPANTES

Art. I: Clasificación

Durante un fin de semana podrán participar del primer entrenamiento los pilotos tester. Se considera el comienzo oficial de la carrera el segundo entrenamiento del día viernes

Para el desarrollo de esta actividad en pista el circuito será habilitado con todos los operativos de seguridad y sanidad aprobados por AUVO de acuerdo a los horarios establecidos para la categoría.

La clasificación de la fecha correspondiente, tendrá una duración de 8 minutos. La clasificación será dividida en 3 grupos tomando como referencia el ranking al momento del evento.

Para la 1ª Fecha se tomara como ranking el resultado del campeonato Nacional 2018.

En caso de suspensión de la 1ª Fecha, para la 2ª Fecha se tomara como ranking el Resultado del campeonato Nacional 2018.

En el caso de que tampoco se hubiera realizado la clasificación para la segunda Fecha del campeonato, el ordenamiento se establecerá conforme a las posiciones del campeonato nacional 2019, considerando las competencias realizadas hasta el momento y así sucesivamente.

Los pilotos sin puntos serán sorteados entre si y ubicados a continuación del ultimo ordenado por el ranking.

Durante el transcurso de la tanda de clasificación los autos bajo ningún concepto podrán ingresar a los boxes, patio de boxes y/o calle de boxes, quedando absolutamente prohibido recibir todo tipo de asistencia durante la tanda clasificatoria en disputa. Quien ingrese a las zonas antes mencionadas o reciba algún tipo de asistencia durante la tanda clasificatoria en disputa, quedara automáticamente excluido de la misma.

Si una tanda de clasificación fuese interrumpida por fuerza mayor esta continuara por el tiempo que falte para completar el total establecido de acuerdo al RPP tan pronto como los comisarios deportivos lo determinen.

Si una tanda de clasificación fuera interrumpida con bandera roja los pilotos deberán dirigirse en marcha lenta por la pista hasta la línea de sentencia, la espera en la pista será hasta que las autoridades indiquen como sigue la clasificación. Todo esto deberá hacerse bajo régimen de parque cerrado.

A partir del momento que se muestra la bandera roja finalizara la toma de tiempo.

Si al interrumpir una prueba de clasificación, se hubiera completado el 80% del total del tiempo estipulado, esta podrá ser dada por cumplida, según lo establezcan los comisarios deportivos, lo cual no la transforma en atípica.

La clasificación solamente se suspenderá si las medidas de seguridad no permitieran la continuidad de la misma.

Si las condiciones climáticas cambiaran durante la clasificación (ej. Lluvia) la misma no sufrirá alteraciones, continuando su procedimiento hasta que todos los competidores hayan realizado sus vueltas de clasificación.

Transcurrido la tanda de clasificación los vehículos deberán ingresar a parque cerrado.

En el caso de que algún competidor quedara y no pudiese por sus propios medios ingresar a parque cerrado, el mismo será trasladado por el remolque asignado por las autoridades de la prueba.

Las dudas de interpretación que puedan dar lugar la presente Reglamentación, serán dilucidadas por los Comisarios Actuantes.

Al mejor tiempo de clasificación (Pole position) se le otorgará 2 Puntos.-

EN CASO DE QUE ALGUN VEHICULO SUFRA ALGUN DESPERFECTO QUE NO LE PERMITA SEGUIR LA TANDA DE CLASIFICACION, NO PODRA REALIZAR REPARACIONES. EL AUTOMOVIL DEBERA QUEDAR EN PARQUE CERRADO HASTA QUE LAS AUTORIDADES AUTORICEN SU LIBERACION.

Art. II Las Series

ART II.1 En caso de Serie(s) clasificatoria(s), las cuales serán a 8 vueltas otorgará el siguiente puntaje para el Campeonato, 1°. 8 puntos, 2°. 6 puntos, 3° 5 puntos, 4° 4 puntos, 5° 3 puntos, 6° 2 puntos y 7° 1 punto.

- Si la bandera roja es mostrada durante la primera vuelta y la serie no es reanudada los participantes no llevarán puntos.
- Si la bandera roja es mostrada desde la segunda vuelta hasta el 50% de la serie los participantes llevarán la mitad de los puntos en disputa.(ej. El primero llevara 4 puntos el segundo 3 puntos y así sucesivamente)
- Si la bandera roja es mostrada luego del 50% de serie los participantes llevarán el 100% de los puntos en disputa.

- Si el auto abandonara la serie durante la primera vuelta no llevara puntos.
- Si el auto abandonara la serie desde la segunda vuelta hasta el 50% de la serie llevara la mitad de los puntos en disputa.(ej. El primero llevara 4 puntos el segundo 3 puntos y así sucesivamente)

- Si el auto abandonara luego del 50% de serie llevara el 100% de los puntos en disputa.

El piloto que haya obtenido el mejor tiempo de clasificación deberá indicar, una hora antes del horario oficial de largada de la 1º serie, en cual desea participar. La elección definirá quien serán los que participen en la 1ª. o la 2ª. serie.

El resultado de la(s) serie(s) clasificatoria(s) definirá la grilla de partida de la carrera final.

Art. II .2

En caso de serie(s) clasificatoria(s), si el número de participantes no supera la cantidad de 15 (quince) inclusive la misma se realizara en una sola serie clasificatoria. En caso de superar la cantidad mencionada la serie clasificatoria se dividirá en dos tandas.

La Clasificación General se dividirá en dos Series, estas estarán formadas por los coches ubicados en las posiciones impares para una de las series y los pares para otra.

La grilla de partida de la final será formada de la siguiente manera:

El coche ganador de una de las Series que tenga el mejor tiempo de vuelta, obtendrá el puesto No. 1 en la grilla final y quienes hayan participado en esa misma Serie clasificatoria ocuparán los lugares impares de la grilla.-

Los participantes de la otra Serie ocuparán los lugares pares de la grilla de partida en la final.-

Art. III: La final

En cada fecha se realizará una (1) competencia.

Es la carrera la que determina al ganador de la Competencia y a cuya Clasificación Final se le asigna el puntaje valido para el Campeonato de acuerdo con la siguiente escala del presente Reglamento.

Se asignará puntaje al resultado de cada prueba Final según las siguientes escalas;

PUESTO	PUNTOS
1º.	25
2º.	20
3º.	16
4º.	13
5º.	12
6º.	11
7º.	10
8º.	9
9º.	8
10º.	7
11º.	6
12º.	5
13º.	4
14º.	3
15º.	2

De ser así, al líder se le mostrará la bandera a cuadros al final de la vuelta en la que se cumpla lo indicado en el RPP.

- Si la bandera roja es mostrada durante la primera vuelta y la carrera no es reanudada los participantes no llevarán puntos.
- Si la bandera roja es mostrada desde la segunda vuelta hasta el 50% de la carrera los participantes llevarán la mitad de los puntos en disputa.(ej. El primero llevará 12,5 puntos el segundo 10 puntos y así sucesivamente)
- Si la bandera roja es mostrada luego del 50% de carrera los participantes llevarán el 100% de los puntos en disputa.

- Si el auto abandonara la final durante la primera vuelta no llevará puntos.
- Si el auto abandonara la final desde la segunda vuelta hasta el 50% de la carrera llevará la mitad de los puntos en disputa.(ej. El primero llevará 12,5 puntos el segundo 10 puntos y así sucesivamente)
- Si el auto abandonara luego del 50% de carrera llevará el 100% de los puntos en disputa.

Al mejor tiempo de carrera siempre y cuando ocupe cualquiera de los 10 primeros lugares se le otorgará 1 Punto, en caso de abandono o estar luego del puesto 11 inclusive no se otorgará el punto de referencia.

Art. III .1 Todo auto y/o piloto que se inscriba por primera vez a partir de la 3ª. Fecha, deberá clasificar como corresponde. De acuerdo con su lugar de clasificación será definida la serie debiendo largar la misma en último lugar.

Todo auto y/o piloto que se inscriba por primera vez a partir de la 9ª y/o 10ª fecha deberá cargar el máximo de kilos establecido para la categoría.

CAPITULO XI: ACCESO AL TITULO CAMPEON NACIONAL

Art. I:

Para que se otorguen puntos a los participantes en pruebas automovilísticas que integran un campeonato nacional se requerirá:

- a) Que se inscriban en el meeting por lo menos 8 competidores en la respectiva categoría.
- b) Que larguen la primera serie clasificatoria de ese meeting 8 competidores de la referida categoría.
- c) Si existieran pilotos invitados inscriptos en dicha categoría, los mismos no serán tenidos en cuenta para conformar la cantidad mínima de participantes en la misma.
- d) En el caso de que se produjeran roturas, abandonos, o exclusiones por parte de los Comisarios Deportivos, los demás competidores que siguen en carrera hasta finalizar el meeting puntuarán normalmente para su campeonato.
- e) Si no se cumpliera lo estipulado en los incisos a) y b), los pilotos que sean de la partida no generaran puntos para su campeonato.
- f) Si se diera la situación de que en un campeonato nacional una misma categoría no cumpliera como mínimo con la entrega de puntos en un tercio del mismo, este campeonato perderá la calidad de nacional. Si al calcular el tercio de carreras no diese un número entero, se calculará la fracción hacia el número entero superior.

Esta reglamentación rige sin excepciones y entrara en vigencia a partir de que la FUAD lo apruebe y seguirá vigente hasta tanto no sea modificada o revocada por FUAD.

Art. II. 1:

El competidor que logre acumular a lo largo del año, la mayor cantidad de puntos, será declarado Campeón Nacional 2019.

Art. II. 2:

Si dos o más Pilotos terminan la temporada con el mismo número de puntos, el Campeonato se adjudicará a:

- a) el titular del mayor número de primeros lugares,
- b) si el número de primeros lugares es el mismo, el titular del mayor número de segundos puestos,
- c) si el número de segundos puestos es el mismo, el titular de la mayor cantidad de terceros lugares, y así sucesivamente hasta que surja un ganador.

En caso de que aún se mantenga la paridad de puntos entonces, el ganador del campeonato se adjudicará al piloto que haya obtenido la mayor cantidad de Pole Position que se registraron durante el campeonato.

En caso de que aún se mantenga la paridad de puntos entonces, el ganador del campeonato será aquel que haya obtenido la mejor posición de la carrera final de la última competencia del año.

Las dudas de interpretación que puedan dar lugar la presente Reglamentación, serán dilucidadas por los Comisarios Actuantes.

Art. III

En cada competencia el Club, otorgará trofeos a los tres (3) primeros puestos de la final.

Art. IV

Tendrán dos (2) trofeos, para entregar al Campeón y Vice Campeón de la Categoría.

CAPITULO XII: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Art. I:

Al inscribirse los participantes autorizan a la Comisión Organizadora a pintar publicidad en las máquinas para promocionar las competencias. Los participantes se obligan a presentarse personalmente y/o con sus máquinas en los actos o reuniones que la organización fije antes y después de las competencias, para promoción de las mismas, también el Organizador puede usar libremente sus nombres y fotografías con el mismo fin.

La no observancia de esta obligación será pasible de una multa de U\$S 2.000.00 por fecha.-

Art. II

Al inscribirse cada equipo declara por si mismo conocer y aceptar de conformidad a las disposiciones reglamentarias que rigen la práctica del deporte automotor y todas las disposiciones emitidas por la FIA en el CDI, por la FUAD en el RDN, los Reglamentos Particulares y el Presente Reglamento General oportunamente, comprometiéndose a respetarlas y hacerlas respetar y renunciar y/o recurrir por cualquier motivo a árbitros o tribunales por hechos derivados de la organización o desenvolvimiento de las competencias reconociendo como única jurisdicción competente la FUAD.

Art. III

Todos los participantes intervienen bajo su responsabilidad, el Club no asume ningún tipo de responsabilidad por daños y/ o accidentes que los competidores pudieran sufrir u ocasionar a terceros o a sus bienes durante el desarrollo de la competencia. LAS COMPETENCIAS ESTARÁN ASEGURADAS CONTRA TERCEROS ANTE SANCOR SEGUROS POR UNA CIFRA MINIMA DE US\$ 200.000.

LA POLIZA Y SUS CLAUSULAS CUBRIENDO DICHA CIFRA DEBERA SER PRESENTADAS EN LA FUAD HASTA UN MAXIMO DE 15 DIAS HABILES ANTES DEL INICIO DEL CAMPEONATO.

Art. IV

Conducta de los Participantes

Durante todo el transcurso de las competencias, los participantes y sus colaboradores, respetaran todas las disposiciones y reglamentos vigentes comprometiéndose a acatar las indicaciones que les sean impartidas por las Autoridades de la Prueba.

Art. V

Los Pilotos, Concurrentes y demás integrantes del equipo, serán directamente responsables del comportamiento de su equipo en boxes, pista, etc., debiendo acatar las instrucciones impartidas por las Autoridades de la Prueba.

La reiteración de faltas, inobservancia de las instrucciones dará lugar a sanciones que podrán ir desde multas, recargo de tiempos o retraso de las posiciones de las pruebas en la que tome parte el Piloto y/o Concurrente, hasta la exclusión de la competencia. Todas estas sanciones u otras serán de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 1, LEGISLACION

CAPITULO XIII – EVENTOS ESPECIALES:

Art. I

Cuando por razones de organización del Torneo, fuese necesario la realización de dos pruebas finales en un evento, el R.P.P. deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La clasificación para cada carrera se realizará en forma independiente.
- Entre tandas de clasificación para una misma carrera, debe transcurrir un plazo mínimo de sesenta (60) minutos entre la finalización de una y el comienzo de la otra.-

- Entre la finalización de una Prueba Final y el inicio de la otra deben transcurrir no menos de (60) minutos.
- Cada una de las pruebas en forma individual otorgará el puntaje establecido en el Art. 23 del presente reglamento.

Art. II

En caso de realizarse eventos diferentes, ej. Carrera con invitados o carreras de larga duración, etc, los RRPP de cada carrera estipularán las reglas especiales para dicho evento.

CAPITULO XIV – VESTIMENTA DE PILOTOS Y ASISTENTES

Art. I. 1

Los pilotos que suban al podio deberán hacerlo correctamente vestidos con su indumentaria de competencia. Dicha indumentaria tendrá que estar en buenas condiciones de presentación el mameluco deberá estar correctamente cerrado y deben lucir las gorras que entregue la organización. Los mismos deberán subir al podio sin acompañantes. El incumplimiento de esto, hará pasible de multas.

Art. I. 2

Los demás integrantes de cada equipo deberán utilizar ropa uniforme, observando normas de buena presencia.

Art. I. 3 Ropa interior homologada F.I.A

Para la temporada 2019 el uso de capucha, camiseta, medias y slip antíflema es obligatorio.

Art. I. 4 Sistema Hans homologada F.I.A

Para la temporada 2019 el uso de sistema Hans es obligatorio.

CAPITULO XV – REEMPLAZO DE AUTO:

El/los participante(s) podrá(n) reemplazar, con la autorización del Comisario Deportivo, aquellos automóviles que presenten fallas técnicas o que se vean involucrados en un accidente en tandas oficiales anteriores, por otro de idénticas características, debidamente identificado. Los Comisarios Deportivos y/o el Director de la Prueba deberán ser informados de este reemplazo antes de las series clasificatorias. Luego de las series clasificatorias no estará permitido el reemplazo de auto.

Aquellos autos que puedan ser motivo de cambio deberán estar debidamente inscriptos para la competencia.

Estos reemplazos se podrán practicar únicamente en casos debidamente comprobados, en que fuese imposible por razones técnicas o de tiempo, intentar su reparación.

Los reemplazos no se llevan a cabo durante la misma sesión en que se produzca el inconveniente.

Por ningún motivo se permitirá que un piloto ceda su auto a otro.

CAPITULO XVI – REUNIÓN OBLIGATORIA:

Se dispondrá la realización de una reunión con los Pilotos y las Autoridades de la Prueba, en horario a determinarse en el RPP.

La inasistencia a esta reunión será penalizada con una multa de U\$S 200 (dólares americanos trescientos), la cual por cada reiteración durante el transcurso del Torneo será duplicada, no siendo apelable y debiendo ser abonados en el momento de su notificación.

CAPITULO XVII - DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES:

Art. I– Penalizaciones

Además de lo previsto en el RDN, se podrá aplicar el siguiente Cuadro de Penalizaciones:

INFRACCIÓN	SERIES CLASIFICATORIAS	FINAL
Falsa largada	Recargo de tiempo	Penalización Box o Recargo de tiempo
Sobrepaso c Band. Amarilla	Recargo de tiempo	Penalización Box o Recargo de tiempo
Sobrepaso con A.S.	Recargo de tiempo	Penalización Box o Recargo de tiempo
Exceso veloc. en calle boxes	Recargo de tiempo	Penalización Box o Recargo de tiempo
Maniobra peligrosa	Recargo de tiempo	Penalización Box o Recargo de tiempo o exclusión
Maniobra antideportiva	Recargo de tiempo	Penalización Box o Recargo de tiempo ó exclusión

LA ESCALA DE SANCIONES MENCIONADA NO IMPIDE QUE DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA LOS COMISARIOS DEPORTIVOS PUEDAN APLICAR OTRA SANCION DE ACUERDO A SU INTERPRETACION

No concurrencia a reunión de pilotos, se aplicara multa de U\$S 200,00 o su equivalente en pesos uruguayos. Esta sanción se multiplica por reiteraciones.

Exceso de Velocidad en boxes, se aplicará multa de U\$S 200,00 o su equivalente en pesos uruguayos.

Verificación administrativa fuera de hora, se aplicará una multa de U\$S 200,00 o su equivalente en pesos uruguayos.

No devolución del sensor asignado, se aplicará una multa de U\$S 200,00 o su equivalente en pesos uruguayos.

Extravío del sensor, se aplicará una multa que alcance el valor de reposición del mismo.

Salida de boxes de mecánicos no autorizada, se aplicara una multa de U\$S 200,00 o su equivalente en pesos uruguayos.

El no retiro de auto de parque cerrado en tiempo, se aplicara una multa de U\$S 200,00 o su equivalente en pesos uruguayos.

El no presentarse al llamado al podio o presentarse sin la vestimenta de piloto, se aplicará una multa de U\$S 200,00 o su equivalente en pesos uruguayos. Deberá subir únicamente el piloto.

Art. II- Reclamaciones o apelaciones:

El procedimiento será el establecido por la F.U.A.D.. Para las Reclamaciones el importe que acompañará a la misma se fija en la suma de U\$S 1.000 (dólares estadounidenses Mil) y para las Apelaciones, será de U\$S 1.500 (Dólares estadounidenses un mil quinientos).

CAPITULO XVIII - DESACATO Y FALTA DE ETICA:

Art. I. Será sancionado el Piloto o integrantes de su equipo que cometan desacato Verbal o Físico contra cualquier Autoridad de la Prueba durante todo el evento o después de finalizado el mismo.-

Art. I. 1

También será sancionado el Piloto o integrantes de su Equipo que cometan cualquier falta que perjudique al Organizador, las Autoridades o al Evento durante o después de finalizado el mismo.

CAPITULO XIX - DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Art. I- Por el sólo hecho de su inscripción, cada concurrente declara por sí, por sus propios pilotos y por sus mandantes y encargados, conocer y aceptar de conformidad las disposiciones del presente Reglamento, del C.D.I., de las Prescripciones Generales aplicables comprometiéndose a respetarlas y hacerlas respetar y renunciar a recurrir, por cualquier motivo a árbitros o tribunales, por hechos derivados de la organización o desenvolvimiento de las competencias, reconociendo como única jurisdicción competente a la FUAD, salvo el derecho de Apelación previsto en el C.D.I..-

Art. II - Todos los participantes intervienen a su exclusiva responsabilidad. La Asociación Uruguaya de Volantes y el Automóvil Club del Uruguay no asumen ningún tipo de responsabilidad por los daños y/o accidentes que los mismos o sus colaboradores pudieran sufrir u ocasionar a terceros, en su persona o cosas, durante el desarrollo de los entrenamientos, clasificaciones y competencias. Esto se extiende a toda su permanencia mientras estén en el circuito.-

Art. III - Las competencias están aseguradas contra terceros ante SANCOR SEGUROS, por una cifra mínima de U\$S 200.000= (dólares americanos doscientos mil).-

CAPITULO XX - SISTEMA DE INFORMACION DE AUTO DE SEGURIDAD Y BANDERA ROJA:

Es obligatorio el uso del sistema electrónico de información al Piloto del ingreso del Safety Car y/o señalización de bandera roja. El sistema homologado es el siguiente: MARCA RACER. El mismo deberá ser retirado del lugar a ser informado por las

autoridades de la prueba y colocado en el auto el día viernes antes de la primera salida a pista.

CAPITULO XXI - CONTROL DE SEGURIDAD:

El control de los elementos tales como CASCO, BUTACAS, REDES DE PROTECCION, MAMELUCOS, ETC., cumplan con las homologaciones FIA y sus respectivos vencimientos. El incumplimiento de los requisitos de seguridad puede provocar la Exclusión del Evento del auto y el Piloto.

CAPITULO XXII - SEÑALEROS:

Durante las primeras vueltas de la competencia, el muro de boxes, lugar habitual de los señaleros deberá permanecer vacío. Al cumplirse la primera vuelta se podrán acercar únicamente dos (2) señaleros por auto, los que deberán estar identificados con número del auto y/o vestimenta que los individualice.

Capítulo XXIII: LOS CIRCUITOS

Art. I:

Los Circuitos serán fijados por el Reglamento Particular de la carrera por el organizador y con la debida antelación. Sólo se podrá circular a partir del momento en que el director de la Prueba señale Pista Libre, quedando prohibido circular en sentido contrario al establecido por la competencia.

Art. II: Inmovilización de Coches en el Circuito

Todo vehículo que se detenga en un punto cualquiera del Circuito deberá ser arrimado inmediatamente y por el camino más corto, por el piloto a un costado de la pista y fuera de los bordes demarcatorios de la misma, de modo que no obstaculice el normal desenvolvimiento de la competencia. El vehículo debe quedar en un lugar seguro para sí mismo y demás competidores. La no observancia de este artículo será sancionado con la exclusión.

Art. III: Señales con banderas

Durante las distintas pruebas las tripulaciones recibirán instrucciones y órdenes a través de las señales con banderas previstas en el anexo H del CDI.

Art. IV: Reabastecimiento de Combustible y Lubricantes

El reabastecimiento de combustible y lubricantes, será de cargo del competidor y su equipo, salvo que el Reglamento Particular de la Prueba indique lo contrario.

Art. V: Largada

La largada de cada prueba será dada por los procedimientos habituales, con los autos alineados en zig-zag, de uno en uno con los motores en marcha y los autos detenidos. El acceso desde boxes a la pista será clausurado 5 minutos antes de cada largada. La máquina que no se hallare disponible en ese momento para salir a ocupar su lugar en la largada podrá largar desde boxes. La salida de boxes será clausurada con una sola advertencia a los participantes de que faltan dos minutos para el cierre de la misma, no

admitiéndose ninguna excepción para aquellos que no pongan en término sus máquinas a disposición de las Autoridades de la Prueba. El o los competidores que por causa justificada no hayan cumplido con las pruebas de clasificación podrán ser autorizados por el Director de la Prueba a largar en último lugar. De ser más de una máquina se sorteará el lugar de largada, si algún auto quedara detenido en la largada podrá ser empujado después de que partan los demás, si no arrancase en un período de treinta segundos después de largada la competencia, quedará excluido de la misma

Art. VI

Los jefes de curva y banderilleros son autoridades de hecho en la pista, por lo tanto ningún Piloto, Concurrente u allegado a la máquina podrá reclamarle nada.

CAPITULO XXIV - CÁMARAS:

Los autos de la categoría deberán colocar obligatoriamente una cámara que registre video enfocada hacia adelante, para grabar las clasificaciones, series y final, con una memoria mínima de 8 GB, ubicada en el lado derecho del vehículo y esta debe mostrar las manos y pies de pilotos y estar perfectamente direccionada hacia adelante .

Los autos de la categoría deberán colocar obligatoriamente una cámara que registre video enfocada hacia atras, para grabar las clasificaciones, series y final, con una memoria mínima de 8 GB, esta debe estar perfectamente direccionada apuntando hacia el vidrio trasero y captar la pista.

Las imágenes son de uso exclusivo de los Comisarios cuenta en el peso del automóvil. La no colocación de cámaras serán sancionada con la exclusión del evento, así mismo si estuviere colocada y no funcionara.

Las memorias de las mencionadas cámaras serán retiradas de los autos a requerimiento de las autoridades actuantes. En cualquier momento durante el transcurso del evento, y permanecerán en poder de las autoridades el tiempo necesario que se necesite para definir cualquier acción que amerite la investigación.

CAPITULO XXV - CONTROL ANTIDOPING Y ALCOHOLEMIA:

Todos los pilotos participantes deberán obligatoriamente realizarse los controles de antidoping y alcoholemia, si las Autoridades de la Prueba así lo dispusieran.-

CAPITULO XXVI - COMUNICACIONES

Todos los pilotos OBLIGATORIAMENTE deberán tener radio que permita la Comunicación con su equipo.

CAPITULO XXVII – ACCESO AL TITULO DE CAMPEÓN DE EQUIPOS

Art. I– Se otorgará título de Campeón de Equipos a la dupla, que ha marcado el mayor número de puntos, teniendo en cuenta todos los resultados obtenidos por los dos coches, designados por cada estructura al inicio del campeonato, durante las competencias que han tenido lugar. Cada estructura tiene la potestad de inscribir la cantidad de equipos

que considere, siempre y cuando sean dos participantes. Se otorgarán puntos para el título de Equipos en cada competencia según la siguiente escala:

Art. II – Al mejor tiempo de clasificación (Pole position) se le otorgará 2 Puntos.-

Art. III – Serie clasificatoria

1º. 8 puntos, 2º. 6 puntos, 3º 5 puntos, 4º 4 puntos, 5º 3 puntos, 6º 2 puntos y 7º 1 punto

- Si la bandera roja es mostrada durante la primera vuelta y la serie no es reanudada los participantes no llevarán puntos.
- Si la bandera roja es mostrada desde la segunda vuelta hasta el 50% de la serie los participantes llevarán la mitad de los puntos en disputa.(ej. El primero llevará 4 puntos el segundo 3 puntos y así sucesivamente)
- Si la bandera roja es mostrada luego del 50% de serie los participantes llevarán el 100% de los puntos en disputa.
- Si el auto abandonara la serie durante la primera vuelta no llevará puntos.
- Si el auto abandonara la serie desde la segunda vuelta hasta el 50% de la serie llevará la mitad de los puntos en disputa.(ej. El primero llevará 4 puntos el segundo 3 puntos y así sucesivamente)
- Si el auto abandonara luego del 50% de serie llevará el 100% de los puntos en disputa.

Art. IV – Carrera:

PUESTO	PUNTOS
1º.	25
2º.	20
3º.	16
4º.	13
5º.	12
6º.	11
7º.	10
8º.	9
9º.	8
10º.	7
11º.	6
12º.	5
13º.	4
14º.	3
15º.	2

- Si la bandera roja es mostrada durante la primera vuelta y la carrera no es reanudada los participantes no llevarán puntos.

- Si la bandera roja es mostrada desde la segunda vuelta hasta el 50% de la carrera los participantes llevarán la mitad de los puntos en disputa.(ej. El primero llevará 12,5 puntos el segundo 10 puntos y así sucesivamente)
- Si la bandera roja es mostrada luego del 50% de carrera los participantes llevarán el 100% de los puntos en disputa.

- Si el auto abandonara la final durante la primera vuelta no llevará puntos.
- Si el auto abandonara la final desde la segunda vuelta hasta el 50% de la carrera llevará la mitad de los puntos en disputa.(ej. El primero llevará 12,5 puntos el segundo 10 puntos y así sucesivamente)
- Si el auto abandonara luego del 50% de carrera llevará el 100% de los puntos en disputa.

Al mejor tiempo de carrera siempre y cuando ocupe cualquiera de los 10 primeros lugares se le otorgará 1 Punto, en caso de abandono o estar luego del puesto 11 inclusive no se otorgará el punto de referencia.

Art. V – Un representante del Equipo ganador del Campeonato de Equipos debe estar presente en la ceremonia anual de entrega de premios. Si dos o más Equipos terminan la temporada con el mismo número de puntos, el Campeonato se adjudicará a:

- a) el titular del mayor número de primeros lugares,
- b) si el número de primeros lugares es el mismo, el titular del mayor número de segundos puestos,
- c) si el número de segundos puestos es el mismo, el titular de la mayor cantidad de terceros lugares, y así sucesivamente hasta que surja un ganador.

En caso de que aún se mantenga la paridad de puntos entonces, el ganador del campeonato se adjudicará al Equipo cuyos competidores hayan obtenido la mayor cantidad de Pole Position que se registraron durante el campeonato.

En caso de que aún se mantenga la paridad de puntos entonces, el ganador del campeonato será aquel que haya obtenido la mejor posición de la carrera final de la última competencia del año.

CAPITULO XXVIII – ACCESO AL TITULO DE CAMPEÓN DE CHALLENGE

Art. I– Se otorgará título de Campeón de Challenge al piloto, que ha marcado el mayor número de puntos, teniendo en cuenta todos los resultados obtenidos durante las competiciones que han tenido lugar. Serán elegibles para este torneo los pilotos que no accedido al podio general de Superturismo en las dos temporadas anteriores y al que no se haya consagrado “campeón de Particulares” de Superturismo en temporadas anteriores

Todos los otros coches que no participen de este Campeonato serán invisibles en cuanto se refiere a sumar puntos para el campeonato de Challenge. Se otorgarán puntos para el título de Challenge en cada competencia según la siguiente escala:

Art. II – Al mejor tiempo de clasificación (Pole position) se le otorgará 2 Puntos.-

Art. III – Serie clasificatoria

1º. 8 puntos, 2º. 6 puntos, 3º 5 puntos, 4º 4 puntos, 5º 3 puntos, 6º 2 puntos y 7º 1 punto

- Si la bandera roja es mostrada durante la primera vuelta y la serie no es reanudada los participantes no llevarán puntos.
- Si la bandera roja es mostrada desde la segunda vuelta hasta el 50% de la serie los participantes llevarán la mitad de los puntos en disputa.(ej. El primero llevará 4 puntos el segundo 3 puntos y así sucesivamente)
- Si la bandera roja es mostrada luego del 50% de serie los participantes llevarán el 100% de los puntos en disputa.
- Si el auto abandonara la serie durante la primera vuelta no llevará puntos.
- Si el auto abandonara la serie desde la segunda vuelta hasta el 50% de la serie llevará la mitad de los puntos en disputa.(ej. El primero llevará 4 puntos el segundo 3 puntos y así sucesivamente)

Si el auto abandonara luego del 50% de serie llevará el 100% de los puntos en disputa

Art. IV – Carrera:

PUESTO PUNTOS

1º.	25
2º.	20
3º.	16
4º.	13
5º.	12
6º.	11
7º.	10
8º.	9
9º.	8
10º.	7
11º.	6
12º.	5
13º.	4
14º.	3
15º.	2

- Si la bandera roja es mostrada durante la primera vuelta y la carrera no es reanudada los participantes no llevarán puntos.
- Si la bandera roja es mostrada desde la segunda vuelta hasta el 50% de la carrera los participantes llevarán la mitad de los puntos en disputa.(ej. El primero llevará 12,5 puntos el segundo 10 puntos y así sucesivamente)
- Si la bandera roja es mostrada luego del 50% de carrera los participantes llevarán el 100% de los puntos en disputa.
- Si el auto abandonara la final durante la primera vuelta no llevará puntos.

- Si el auto abandonara la final desde la segunda vuelta hasta el 50% de la carrera llevara la mitad de los puntos en disputa.(ej. El primero llevara 12,5 puntos el segundo 10 puntos y así sucesivamente)
- Si el auto abandonara luego del 50% de carrera llevara el 100% de los puntos en disputa.

Al mejor tiempo de carrera siempre y cuando ocupe cualquiera de los 10 primeros lugares se le otorgara 1 Punto, en caso de abandono o estar luego del puesto 11 inclusive no se otorgara el punto de referencia.

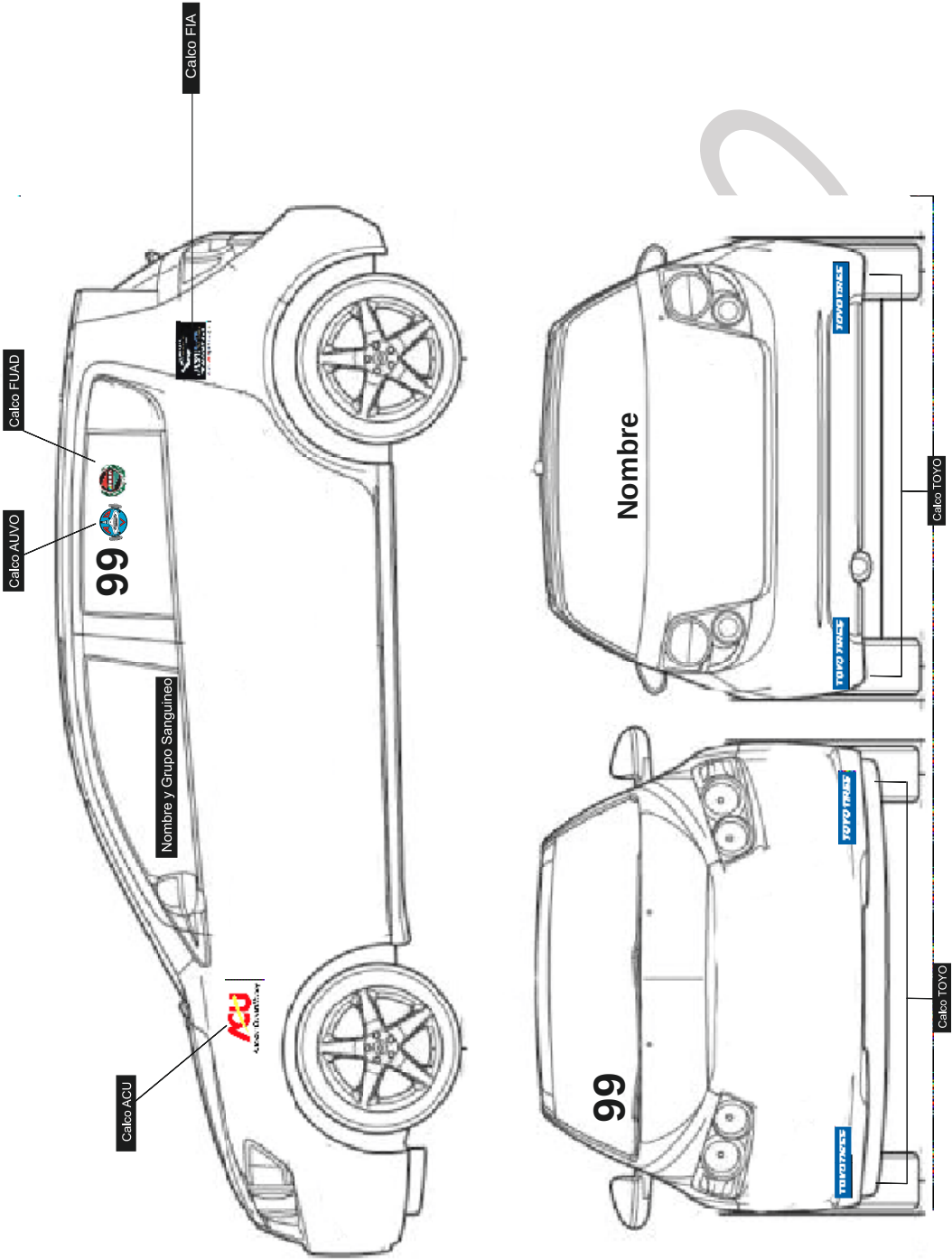
Art. V – El piloto ganador y el piloto que ocupe el segundo lugar del Campeonato deben de estar presente en la ceremonia anual de entrega de premios. Si dos o más pilotos terminan la temporada con el mismo número de puntos, el Campeonato se adjudicará a:

- a) el titular del mayor número de primeros lugares,
- b) si el número de primeros lugares es el mismo, el titular del mayor número de segundos puestos,
- c) si el número de segundos puestos es el mismo, el titular de la mayor cantidad de terceros lugares, y así sucesivamente hasta que surja un ganador.

En caso de que aún se mantenga la paridad de puntos entonces, el ganador del campeonato sera aquel competidor que haya obtenido la mayor cantidad de Pole Position que se registraron durante el campeonato.

En caso de que aún se mantenga la paridad de puntos entonces, el ganador del campeonato será aquel que haya obtenido la mejor posición de la carrera final de la última competencia del año.

CALCOS OFICIALES TEMPORADA 2018



HOMOLOGADO